



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de octubre de 2020.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente pedido de informes:

Autor: Luis Ángel NOALE.

Acompañantes: Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MÁS, Alejandro RAMOS MEJÍA, Nicolás ROCHÁS, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA

PEDIDO DE INFORMES

- 1.-Indique la situación del Tanque de Agua del barrio "Golfo Azul" de Las Grutas.
- 2.-Acompañe copia del plano del Tanque de Agua del barrio Golfo Azul de Las Grutas.
- 3.-Especifique plan de reparación de filtraciones, tiempo que demandara el mismo y costo financiero.
- 4.-Informe estado de la estructura metálica del tanque.
- 5.-Acompañe copia de la certificación actualizada, que garantice que el agua depositada en el tanque es apta para consumo humano.
- 6.-Acompañe copia del seguro del tanque de agua.
- 7.-Informe si ante la falta de reparación y mantenimiento correspondiente inmediato, existen riesgos para la estructura del tanque y si los mismos pueden afectar la seguridad personal de los vecinos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1.-Situación del tanque de agua del barrio "Golfo Azul" de Las Grutas.
- 2.-Copia del plano del tanque de agua del barrio "Golfo Azul" de Las Grutas.
- 3.-Plan de reparación de filtraciones, tiempo que demandará el mismo y costo financiero.
- 4.-Estado de la estructura metálica del tanque.
- 5.-Copia de la certificación actualizada, que garantice que el agua depositada en el tanque es apta para consumo humano.
- 6.-Copia del seguro del tanque de agua.
- 7.-Si ante la falta de reparación y mantenimiento correspondiente inmediato, existen riesgos para la estructura del tanque y si los mismos pueden afectar la seguridad personal de los vecinos.

VIEDMA,